

Expediente: **1252/23**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ESPECHE MARIA LUZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *ESPECHE, MARIA LUZ-DEMANDADO*
20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1252/23



H106028218835

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ESPECHE MARIA LUZ s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1252/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Máximo Fernando Campero - M.P. N°5522, por la suma de \$120.234,88. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209558503186, el monto de \$ 111056,64 (\$ 91782,35 en concepto de a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 19274,29) a la Cuenta N° 414009524375720 del Banco Macro, a favor del letrado Máximo Fernando Campero - M.P. N°5522, CUIT 20267223115, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.1252/23

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.